Libram.to
fl.

Mandaron dar su libram.to en forma para que Fran.co
balero mayordomo de propios de los mrs de su cargo de ypague
a Fran.co mrz. portero de esta ciu.d tres mil trecientos y treinta
y tres mrs que se le mandan librar de un tercio del salario
que esta ciudad le da que se cumplio a veinte y tres de febre
ro de este año como parecio por certificacion de xpbal ber
mudez contador con la qual y este libram.to tomando la R.on
de el dho contador y carta de pago del dho Fran.co mrz
se le reciua en cuenta la dha cantidad sin otro recado
alguno

Libram.to
fl.

Mandaron dar su libram.to en forma para que Fran.co
balero mayordomo de propios de los mrs de su cargo
de ypague a Juan martinez portero de esta ciu.d y guarda
ropa cinco mill trecientos y treinta y tres mrs que se le man
dan librar de un tercio del salario que esta ciudad le da
de tal portero y guarda ropa que se cumplio a diez y ocho
de este pres.te mes de marzo como parecio por certificacion de
xpbal bermudez nro contador con la qual y este libra
miento tomando la R.on de el dho contador y carta
de pago del dho Juan martinez se le reciua en cuenta
la dha cantidad sin otro recado alguno

Libram.to
fl.

Mandaron dar su libram.to en forma para que en la q.ta
que se le tomare a alonso de ybarguen rezetor de los
ynpuestos de los nuebos millones se le reciuan y
pasen veinte y un mil y setenta y dos mrs que por
acuerdo de esta ciu.d y cedulas de S.s don antonio cala
tayud Reg.or y Comissario pago a sebastian